CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

EX-2020-74446911-APN-DAC#CONEAU: Carrera nueva de Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas. Dictamen considerado por la CONEAU el día 23 de marzo de 2022 durante su Sesión Nº 562, según consta en el Acta Nº 562.

Ante la solicitud de reconocimiento oficial provisorio del título de la carrera nueva de Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, y considerando lo dispuesto por la Ley 24.521, las Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 51/10, Nº 160/11, Nº 2385/15 y Nº 2641/17, la Ordenanza N° 64 – CONEAU, las Actas Nº 541 y 543 de aprobación de la nómina de pares y las conclusiones del Anexo del presente Dictamen, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título a la carrera nueva de Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos, modalidad a distancia, Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, a dictarse en modalidad a distancia.

Una vez iniciadas las actividades académicas, la carrera deberá presentarse a la convocatoria que oportunamente realice la CONEAU y, en ese marco, se verificará el cumplimiento de los siguientes compromisos:

I. Celebrar los convenios específicos que garanticen la realización de las visitas programadas e informar a los alumnos, en el momento de inscripción a la carrera, que el plan de estudios establece actividades obligatorias presenciales.

II. Ofrecer cursos de formación en la modalidad a distancia que permitan capacitar a los integrantes del cuerpo académico en el dictado bajo esta opción pedagógica.

III. Eliminar la revisión bibliográfica de los posibles formatos de trabajo final integrador.

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

ANEXO

La carrera de Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos, fue presentada como carrera nueva en el ingreso de octubre del 2020 por la Universidad Nacional de Villa María, con reconocimiento definitivo, que ha realizado una evaluación externa en 2010 y ha celebrado un acuerdo para llevar a cabo un segundo proceso. Asimismo, en su RESFC-2019-331-APN-CONEAU#MECCYT, la CONEAU recomendó a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología la validación del SIED (Sistema Institucional de Educación a Distancia) de esta Universidad.

I. INSERCIÓN, MARCO INSTITUCIONAL Y ESTRUCTURA DE GESTIÓN

Inserción institucional y marco normativo

La carrera de Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos, de la Universidad Nacional de Villa María, Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas, a dictarse en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, posee una modalidad de dictado a distancia y de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa: la Resolución (Res.) del Consejo Superior (CS) Nº 134/20 por la cual se ratifican todos los términos de la Res. Rectoral (R) Nº 334/20; la Res. R ad referéndum del CS Nº 334/20 por la cual se aprueba la creación de la carrera, el plan de estudio y el reglamento específico, ambos obrantes como anexos; la Res. del Consejo Directivo (CD) Nº 87/20 por la cual se designa a la Directora de la carrera, la Directora alterna y los miembros de la Junta Académica; la Res. CD Nº 96/20 por la cual se crea la Comisión de Autoevaluación de la carrera de Especialización en Nutrición y Alimentación Bovina.

Estructura de gestión académica

La estructura de gestión está conformada por una Directora, una Directora Alterna y una Junta Académica integrada por 5 miembros entre los que se cuentan la Directora y la Directora Alterna

Además, se informa la existencia de una Comisión de Autoevaluación de la Especialización, que estará conformada por autoridades, docentes y graduados de la carrera, como así también por autoridades y no docentes de la unidad académica, a saber: la Directora

del Área de Posgrado del Instituto; la Directora, la Directora Alterna y 2 docentes o miembros de la Junta Académica de la carrera; una no docente del Instituto perteneciente al Área de Posgrado; una no docente del Instituto perteneciente al Área de Acreditación de Carreras y un graduado de la carrera a ser designado/a una vez finalizada la primera cohorte. Los miembros de la Comisión de los claustros docentes y graduados se renovarán cada 2 años, pero podrán ser reelectos por otros 2 períodos.

La estructura de gestión académica es adecuada para el correcto funcionamiento de la carrera. Los antecedentes de los integrantes de la estructura de gestión se analizan en el Punto III.CUERPO ACADÉMICO.

En el formulario web se indica que la gestión académico - pedagógica de la carrera será responsabilidad de la Directora Alterna en colaboración con 3 docentes de la carrera e integrantes de la Junta Académica. Las funciones de los responsables de la gestión académico - pedagógica del dictado de la carga horaria a distancia son: la gestión de los alumnos en el aula virtual, el diseño, evaluación y seguimiento de las actividades, el diseño y ejecución de encuesta y la planificación de actividades.

También se informa que la articulación entre el SIED y los responsables de la gestión académico pedagógica de la Especialización, se concretará a través del Área de Posgrado del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas y la Coordinación de Educación a Distancia, la cual depende el SIED. A tal fin se designó para integrar la Comisión Ejecutiva del SIED a una representante del Área de Posgrado del Instituto de Ciencias Básicas y Aplicadas UNVM por Res. CS Nº 107/2019.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

II. PLAN DE ESTUDIOS

Se consigna la siguiente información respecto del plan de estudios:

CONEAU
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Plan de estudios			
Aprobación del Plan de Estudios por Res. CS Nº 134/20, mediante la cual se ratifican todos los términos de la Res. R Nº 334/20.			
Tipo de actividad curricular	**Cantidad**	**Carga horaria**	
		Presencial	**A distancia**
Materias comunes (cursos, seminarios o talleres)	24	20 horas (7,70%)	260 horas (92,30%)
Materias electivas (cursos, seminarios o talleres)		Máximo 30 horas (37,5% %)	Máximo 80 horas (100 %) Mínimo 50 horas (62,5 %)
Carga horaria por modalidad de dictado (presencial/a distancia)		Máximo 50 horas (13,89 %) Mínimo 20 horas (5,55 %)	Mínimo 310 horas (86,12 %) Máximo 340 horas (94,45 %)
Carga horaria total de la carrera		**360 horas**	
Duración de la carrera (sin incluir el trabajo final): 2 años			
Plazo para presentar el trabajo final, a partir de la finalización del dictado de la carrera: 120 días corridos.			

Organización del plan de estudios:
El plan de estudios es semiestructurado en tanto incluye un tramo electivo. Las actividades curriculares se organizan en 2 etapas: una formativa y otra de trabajo final. A su vez, la etapa formativa comprende 2 trayectos, uno predeterminado por la institución y común a todos los estudiantes (trayecto obligatorio); y otro cuyas actividades académicas son seleccionadas por el alumno entre las que conforman la oferta electiva (trayecto electivo), sobre la base del área de conocimiento, el campo profesional o el tema de trabajo final.
El trayecto obligatorio está conformado por 8 actividades curriculares que deben cursarse durante el primer año y dentro de los 24 meses posteriores a la admisión a la carrera. La oferta para el trayecto electivo comprende 6 actividades curriculares (3 de ellas centradas en la nutrición de bovinos de carne y las restantes focalizadas en la nutrición de bovinos de leche) que permiten al estudiante reunir las horas restantes.. El tramo electivo se cursará en el segundo año de la carrera, una vez finalizado el cursado de las actividades curriculares obligatorias. La última obligación académica la constituye la aprobación de un trabajo final integrador escrito.

Oferta propia de cursos del tramo electivo informada por la institución (cantidad)	**6**

La carga horaria propuesta es adecuada y se ajusta al estándar ministerial vigente para el tipo de carrera. La asignación de tiempo formativo es coherente con la cantidad y tipo de los contenidos a abordar.

La denominación de la carrera (Especialización en Nutrición y Alimentación de Bovinos) es correcta. La inclusión de los términos nutrición y alimentación se corresponde con el diseño de un plan de estudios que se orienta a brindar conocimientos sobre las bases fisiológicas nutricionales para así sustentar los criterios técnicos para el manejo de la alimentación, y que además es consistente con el perfil del egresado esperado.

Los contenidos disciplinares de los cursos se complementan correctamente. Las referencias bibliográficas -predominantemente en idioma inglés- son adecuadas y actualizadas. En respuesta al informe de evaluación, la Institución informa que si bien el conocimiento de inglés no integra los requisitos de admisión a la carrera, aquellos estudiantes que no dispongan de tal conocimiento, serán alentados a realizar cursos de inglés básico, como los de lectocomprensión de textos científicos en inglés ofrecidos por la unidad académica o por el Programa Universitario de Idiomas Clásicos y Modernos del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas de la UNVM. Agrega que en el marco del "Seminario sobre Aspectos básicos de búsqueda, lectura e interpretación de trabajos científicos en nutrición y alimentación bovina" una profesora de inglés especializada en publicaciones científicas del área disciplinar de la carrera brindará a los estudiantes material que ampliará sus herramientas para la lectura de trabajos científicos en ese idioma. Por último, informa que los docentes y tutores apoyarán el uso de herramientas de traducción. Las posibilidades de abordaje de las referencias bibliográficas en inglés que comunica la institución permiten concluir que el idioma de las últimas no constituirá un obstáculo para el cursado.

También en respuesta al informe de evaluación se detallan los softwares de formulación y evaluación de raciones que se emplearán en los cursos "Formulación avanzada de raciones para bovinos de leche" (modelo NASEM 2016, al que los alumnos podrán acceder libremente ya que es de descarga gratuita) y "Formulación avanzada de raciones para bovinos de carne" (CNCPS a través del software AMTS, y del modelo NRC 2001 ─aplicación de descarga gratuita─, o del NASEM 2021 en caso de que el mismo ya esté disponible). Se agrega que el

trabajo con el modelo CNCPS se concretará gracias a una licencia académica que se gestionará con el Instituto de Formación e Investigación en Nutrición Animal (IFINA), procedimiento que ya se ha realizado con éxito en otras carreras. En tales casos, la institución solicita al IFINA el acceso gratuito al programa por un periodo no menor a 30 días. La información proporcionada por la carrera resulta satisfactoria.

Asimismo, integran la respuesta de la institución los programas analíticos actualizados de 4 asignaturas: "Bases fisiológicas de la digestión y metabolismo en rumiantes"; "Nutrición aplicada en bovinos de leche I"; "Nutrición aplicada en bovinos de carne I" y "Producción y conservación de forrajes". Del análisis de los mismos se desprende que todos ellos evidencian una estructura homogénea y completa, con objetivos bien formulados y datos completos de los profesionales que integran el equipo docente; incluyen el cronograma de cursado y cuentan con explicación de actividades y seguimiento semana a semana; contienen referencias al desarrollo de los contenidos y actividades en Moodle. La información aportada permite evaluar el dictado de la carrera en la modalidad elegida en general y la realización de actividades prácticas en particular.

Asimismo, en los 4 programas analíticos anteriores se describe la estrategia de evaluación; en las correspondientes fichas curriculares se informan criterios de evaluación específicos para cada una de ellas.

Actividades de formación práctica

Horas prácticas incluidas en la carga horaria total de la carrera	**135 horas de actividades curriculares obligatorias a las que se agregan 50 a 60 horas de actividades electivas.**
Se consignan expresamente en la Resolución de aprobación del Plan de Estudios: SÍ.	

Las actividades prácticas que desarrollarán los alumnos comprenden 125 horas a concretarse de manera virtual en el marco de los cursos, seminarios o talleres, y 10 horas a cumplir de manera presencial en el marco de 2 de las materias obligatorias (5 horas en cada una de ellas). Asimismo, 3 de los 6 seminarios electivos prevén 5 horas de actividades prácticas presenciales cada uno.

En las fichas curriculares se informa que las actividades prácticas programadas para su realización en el contexto de la plataforma virtual consistirán, entre otras, en: actividades grupales tales como: creación de un formulario con preguntas y respuestas sobre un

determinado concentrado energético, seguido de una coevaluación de los formularios presentados por otros grupos; interpretación de los resultados de un informe de laboratorio correspondiente a un determinado concentrado energético o proteico (se informa que se dispondrá de resultados de análisis de laboratorio); elaboración de un breve video explicativo (3-4 minutos) acerca de un determinado subproducto utilizado en la alimentación animal, que deberá incluir el proceso industrial de su obtención, su composición química, los factores que afectan su valor nutricional y los principales aspectos a considerar para su almacenamiento e inclusión en las dietas; redacción de caso sobre un sistema y categoría específicos, en el que se describan las características del animal, el sistema y el alimento, y a partir del mismo caso, elaboración de una infografía sobre los procesos de digestión, absorción y metabolismo de un nutriente específico para cada grupo de alumnos, y completamiento de un cuestionario específico para el tema que corresponda a cada grupo.

En los 4 programas analíticos presentados en respuesta al informe de evaluación se detallan, además, las consignas correspondientes a los trabajos previstos (ejercicios, actividades prácticas y foros). Por ejemplo, en "Bases fisiológicas de la digestión y metabolismo en rumiantes" se proponen entre las actividades prácticas individuales: clases de consulta en vivo, lectura de material complementario disponible en el aula virtual de Moodle, autoevaluaciones en un cuestionario de Moodle, foros de discusión de los contenidos teórico-prácticos en Moodle, con registro y moderación de participación individual. Entre las actividades prácticas grupales se cuentan: creación de caso de estudio en Moodle, generación de discusión en un foro en relación al tema indicado a cada grupo, redacción de caso sobre un sistema y categoría específicos, describiendo las características del animal, del sistema y del alimento, elaboración de una infografía a partir del caso, que será sobre los procesos de digestión, absorción y metabolismo de un nutriente específico de un nutriente específico para cada grupo de alumnos, y completamiento de un cuestionario específico para el tema que corresponda a cada grupo. En "Nutrición aplicada en bovinos de carne I", se informa que a se realizarán actividades sincrónicas través de Moodle (clases de consulta en vivo), actividades prácticas individuales (autoevaluaciones mediante un cuestionario y habilitación de foros de discusión, también en Moodle); y actividades prácticas grupales en Moodle (por ej la elaboración de un formulario de preguntas a aplicar en un *feedlot* acerca del manejo de la

alimentación en ese ámbito, con preguntas en lo posible cerradas, que puedan ser respondidas de manera sencilla y clara, y permitan a quien lo lea conocer el manejo alimentario del sistema de engorde). En "Nutrición aplicada en bovinos de leche I", se informa que se realizarán actividades sincrónicas y prácticas individuales a distancia coincidentes con las descriptas en el programa anterior; y actividades prácticas grupales (elaboración de estudio de casos como tarea de Moodle, de manera tal de compartir experiencias en cuanto a la modalidad/protocolo mediante el cual estiman/controlan el consumo de materia seca ─CMS─ en rodeos lecheros, con vacas en lactancia, vacas secas, vaquillonas de reposición y terneras, y considerando aspectos generales de manejo, formación de diferentes rodeos, infraestructura/tecnología/recursos disponibles, y registro de datos); análisis del estudio de caso anterior, donde cada grupo deberá elaborar un resumen de las dificultades detectadas en el registro de CMS, o las limitantes a una adecuada estimación del CMS para el estudio de casos presentado, siempre como tarea de Moodle. Finalmente, en "Producción y conservación de forrajes", se proponen actividades prácticas individuales (clases de consulta en vivo, autoevaluaciones en cuestionario de Moodle, y foros de discusión de los contenidos teórico-prácticos). Entre las actividades prácticas grupales se mencionan como tareas de Moodle: informe de análisis de laboratorio de composición nutricional de un determinado forraje fresco; lectura, interpretación y elaboración de un breve video explicativo (3-4 min) a partir de un segmento del artículo sobre silajes de Borreani et al. 2018; resolución de problema de cálculo de densidad, dimensionamiento de silos aéreos o capacidad de almacenamiento de silos bolsas, utilizando las planillas de cálculo de la Universidad de Wisconsin; informe de análisis de laboratorio de composición nutricional de un determinado forraje conservado. La información proporcionada se considera adecuada.

Las actividades prácticas presenciales que se desarrollarán fuera de la Universidad consistirán en salidas a campo para visitas a la Estación Experimental Agropecuaria (EEA) Manfredi del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), en las asignaturas Nutrición aplicada en bovinos de leche I, II y III; y al establecimiento Ser Beef SA, en "Nutrición aplicada en bovinos de carne I". Acerca de la visita al establecimiento Ser Beef SA, se informa que allí se formularán las preguntas correspondientes al formulario sobre manejo de la alimentación previamente elaborado por los estudiantes. En cuanto a las visitas a

la EEA INTA Manfredi, se informa que a partir de las mismas los estudiantes deberán presentar: un informe escrito grupal acerca del manejo de la alimentación de los diferentes rodeos, donde se especifique si el establecimiento sigue o no un protocolo de estimación y control de CMS ("Nutrición aplicada en bovinos de leche I"); un informe escrito de evaluación productiva y económica del programa de reemplazo, siguiendo especificaciones en cada grupo para abarcar diferentes áreas ("Nutrición aplicada en bovinos de leche II"); o un informe escrito en relación a desórdenes metabólicos, con especificaciones en cada grupo ("Nutrición aplicada en bovinos de leche III). Cabe señalar que las dos últimas visitas están previstas exclusivamente en el marco de actividades curriculares electivas.

Se advierte que si bien presenta convenio marco tanto con el INTA como con Ser Beef SA, no se presentan los respectivos convenios específicos que aseguren la realización de las visitas programadas. Acerca de la visita a la EEA INTA Manfredi, en respuesta al informe de evaluación se presenta una Carta de intención - Protocolo Específico de Trabajo suscripta en forma digital por el director del Centro Regional Córdoba del INTA, quien declara que en el contexto del convenio marco existente con la UNVM, se firmará un protocolo de trabajo específico para la realización de actividades académicas complementarias previstas en el curso "Nutrición aplicada en bovinos de leche I" correspondiente a la presente carrera. Agrega que se realizará una visita al Módulo demostrativo de producción de leche de la EEA INTA Manfredi, la que incluirá una recorrida por las instalaciones del tambo con énfasis en el manejo intensivo de la alimentación de los diferentes grupos de animales. A partir de la visita, los alumnos deberán presentar un informe escrito grupal en el que se analice el sistema de alimentación, incluyendo el protocolo de estimación y control de consumo de materia seca que se implementa. En el caso de Ser Beef S.A, también en respuesta al informe de evaluación se presenta una Carta de intención - Protocolo Específico de Trabajo, suscripta por el apoderado de la empresa, quien declara que en el contexto del convenio marco existente con la UNVM, se firmará un protocolo de trabajo específico para la realización de actividades académicas complementarias, previstas en el curso "Nutrición aplicada en bovinos de carne I" de la presente Especialización. Agrega que el objetivo es complementar el contenido curricular con una visita al *feedlot* de la empresa y un recorrido por las instalaciones de la misma que enfatice el manejo de la alimentación de los diferentes grupos de animales,

actividades de las que se pretende que los alumnos tomen nota y entrevisten al personal a partir de un formulario previamente elaborado.

Se observa que en las fichas curriculares de las asignaturas electivas "Nutrición aplicada en bovinos de leche II y III" también se prevén visitas a la EEA INTA Manfredi no contempladas en la carta de intención que se presenta. Por todo lo expuesto, resulta necesario celebrar los convenios específicos que garanticen a los alumnos la realización de las visitas programadas. Al respecto, se establece un compromiso.

Requisitos de admisión

Para el ingreso al posgrado se requerirá que el aspirante posea título de grado de Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, Zootecnista, o sea egresado de carreras afines con título otorgado por universidades argentinas o extranjeras reconocidas. Podrán ser admitidos graduados universitarios provenientes de otras carreras siempre y cuando acrediten a través de su plan de estudios suficiente formación académica afín con esta Especialización. En casos excepcionales de postulantes que se encuentren fuera de los términos precedentes, podrán ser admitidos siempre que demuestren poseer preparación y experiencia laboral acorde con los estudios de posgrado que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente.

La Junta Académica evaluará las condiciones académicas, científicas y profesionales de cada aspirante mediante el análisis del correspondiente curriculum vitae y el resultado de una entrevista personal. A partir de esta evaluación se determinará si es necesario que el candidato realice cursos que se estimen pertinentes para el buen desarrollo de la carrera.

Por último, en razón de la modalidad de dictado, los alumnos deberán poseer una computadora con acceso a Internet, equipada con cámara y micrófono, y con capacidad de memoria suficiente para soportar la carga de los softwares específicos de libre acceso que se requerirá en algunas actividades curriculares.

Los requisitos y mecanismos de admisión son pertinentes y suficientes para el logro de un correcto perfil de ingresante.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Celebrar los convenios específicos que garanticen la realización de las visitas programadas e informar a los alumnos, en el momento de inscripción a la carrera, que el plan de estudios establece actividades obligatorias presenciales.

III. CUERPO ACADÉMICO

De acuerdo a lo informado en respuesta al informe de evaluación, el cuerpo académico se compone de 21 integrantes:

Docentes	Título de Doctor	Título de Magister	Título de Especialista	Título de Grado	Otros
Estables:	17	4	-	-	-
Mayor dedicación en la institución	10 (además, otro docente informa dedicación en la Institución).				
Residentes en la zona de dictado la carrera	14				

De acuerdo con los antecedentes informados, el cuerpo académico presenta las siguientes características:

Áreas disciplinares en las que se han formado los docentes	Ciencias Veterinarias Ciencias Agrícolas Ciencias Biológicas Ciencias Químicas.
Cantidad de docentes con antecedentes en la dirección de trabajos finales de posgrado	16
Cantidad de docentes con producción en los últimos 5 años	19
Cantidad de docentes con participación en proyectos de investigación	11
Cantidad de docentes inscriptos en regímenes de promoción científico-tecnológica	16
Cantidad de docentes con trayectoria profesional ajena al ámbito académico	4
Cantidad de docentes que han recibido formación para el desarrollo de la opción pedagógica a distancia	-

Todos los integrantes son estables.

Trayectoria de los integrantes de la estructura de gestión

A continuación, se enumera la información presentada sobre la Directora y la Directora Alterna de la carrera:

Directora de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera Agrónoma por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC); Magister en Producción Animal por la Pontificia Universidad Católica de Chile; y Doctora en Ciencias Agrarias por la Universidad Austral de Chile.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora titular en la Institución
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí
Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la Categoría IV del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha presentado un trabajo en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos docentes, ha sido convocada a instancias de evaluación o acreditación de carreras, ha conformado comités editoriales y ha participado en la evaluación de proyectos o programas
Directora alterna de la carrera	
Información referida a los títulos obtenidos	Ingeniera agrónoma, por la Universidad Nacional de Rio Cuarto (UNRC); Especialista en Tecnologías Educativas para Desarrollos Educativos (UNC) y Doctora en Ciencias Biológicas por la UNRC.
Información referida a los cargos que desempeña en la actualidad	Profesora adjunto en la Universidad Nacional de Rio Cuarto
Informa antecedentes en la docencia universitaria	Sí

Informa antecedentes en la gestión académica	Sí
Informa antecedentes en ámbitos no académicos	No
Informa inscripción en regímenes de promoción científico-tecnológica.	Sí, en la Categoría III del Programa Nacional de Incentivos.
Informa participación en proyectos de investigación	Sí
Informa antecedentes en la dirección de tesis	Sí
Informa producción en los últimos 5 años	Sí. Ha efectuado 3 publicaciones en revistas con arbitraje y ha presentado 19 trabajos en reuniones científicas.
Informa haberse desempeñado como evaluador en los últimos 5 años	Sí, ha integrado jurados de concursos y de tesis, y ha conformado comités editoriales.

En cuanto a la titulación de los integrantes de la estructura de gestión se observa que todos informan poseer título igual o superior al que otorgará la carrera. El análisis de las trayectorias permite advertir que reúnen antecedentes apropiados, acordes a la adecuada gestión y control disciplinar de la carrera.

En respuesta al informe de evaluación se presenta la ficha docente actualizada de una profesional propuesta como colaboradora en las actividades curriculares "Nutrición aplicada en bovinos de leche I", "Producción y conservación de forrajes" y "Nutrición aplicada en bovinos de leche III: Nutrición, alimentación y manejo de la vaca en transición, enfermedades metabólicas". La misma informa ser Zotecnista y Magister en Producción Animal (Universidad Nacional de Colombia) y Doctora en Ciencia Animal (Michigan State University, EE.UU), así como desempeñarse como profesora adjunta en la Universidad Nacional de Colombia, y haber efectuado 4 publicaciones en revista internacionales en los últimos 5 años, todas ellas en coautoría. Los antecedentes informados se consideran satisfactorios.

Además, en la instancia de respuesta de la institución, se incorporan al plantel en calidad de colaboradoras 4 docentes con máxima dedicación en la UNVM, todas con título de

doctora y antecedentes acordes a la función a desempeñar, a partir de lo cual el cuerpo académico evidencia arraigo mayoritariamente regional.

Las trayectorias informadas por los restantes integrantes del plantel muestran que un 88% de los profesionales cuenta con título superior al que otorgará la carrera, y además todos declaran apropiados antecedentes académicos y profesionales en el campo disciplinar de la carrera.

También en ocasión de la respuesta al informe de evaluación, se comunican los antecedentes de los integrantes del cuerpo académico en el dictado de cursos bajo la opción pedagógica a distancia. Acerca de la Directora propuesta, se informa que durante el año 2021 se ha desempeñado como responsable o colaboradora en 4 cursos encuadrados en el Programa de Nutrición de Bovinos que se dicta en convenio entre la UNVM y el Instituto de Formación e Investigación en Nutrición Animal (IIFINA), y a través de la plataforma Moodle de la Universidad. En cuanto a la Directora alterna, es Especialista en Tecnología Multimedia para Desarrollos Educativos, título otorgado por la Universidad Nacional de Córdoba en el año 2016. Además, desde el año 2012 participa en el Consejo de Tecnología Educativa y Educación a Distancia de la UNRC, y desde 2016 es Miembro de la Mesa de Educación a Distancia de la misma Universidad. Por su parte, una integrante de la Junta Académica que ha participado en calidad de docente colaboradora de 2 cursos de posgrado dictados a través de la plataforma Moodle de la UNVM y en el marco de un convenio entre la Universidad e IFINA, informa comenzar ahora una capacitación en la metodología COIL (Collaborative Online International Learning) para su implementación en la asignatura "Tecnología de Productos Animales" de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción de Chile. Un segundo miembro de la Junta Académica ha realizado en el año 2020el curso "Procesos de adecuación a la modalidad virtual", y .ha participado en calidad de docente responsable de 3 cursos de posgrado a distancia dictados a través de la plataforma Moodle de la Universidad, también en el marco de un convenio entre la UNVM e IFINA. Por último, otro integrante de la Junta Académica se ha desempeñado como docente en 2 cursos de posgrado con modalidad a distancia dictados durante el año 2021, y en otros 6 realizados en los años 2019 y 2020 en el marco del Programa en Nutrición de Bovinos, siempre bajo un convenio UNVM-IFINA. En relación con lo anterior, si bien el SIED prevé la capacitación de los docentes para el

dictado de cursos en modalidad a distancia, se observa que no se informan los cursos ofrecidos en los últimos años a tal fin, como tampoco quienes de los docentes de la carrera que los han realizado. Es necesario que la Universidad ofrezca a sus docentes capacitación en la modalidad a distancia, tendiente a que el cuerpo académico cuente con formación en este aspecto. Al respecto, se establece un compromiso.

Se informa que los tutores son docentes que participan en forma activa en los cursos de la carrera, principalmente en la organización, coordinación y gestión de los tiempos, y en las actividades prácticas o de evaluación final. Se agrega que pueden tener comunicación personal y semanal con los estudiantes a cargo, trabajan con pautas comunes que se retroalimentan luego de cada curso y deben acompañar los alumnos en la incorporación y desarrollo en el medio académico universitario, así como apoyarlos en la gestión del tiempo, el manejo del aula virtual y la adquisición de metodologías de trabajo apropiadas al desarrollo de su posgrado. Por último, los tutores pueden recomendar prácticas que permitan a los estudiantes aprovechar al máximo los cursos de la carrera. En ocasión de la respuesta al informe de evaluación se comunica que se asignan tareas tutoriales a 8 de los docentes.

Supervisión del desempeño docente

Se informa como mecanismo de seguimiento del desempeño docente la aplicación de una encuesta para alumnos de todas las carreras que se dictan en la unidad académica, de la cual se comunica su aprobación por Res. CD Nº 318/15, normativa no se presenta. Se sugiere formalizar la participación de alguna instancia de gestión de la carrera en la supervisión del desempeño de los docentes y tutores.

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Ofrecer cursos de formación en la modalidad a distancia que permitan capacitar al cuerpo académico en el dictado bajo esta opción pedagógica.

IV. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN VINCULADAS A LA CARRERA	
Total de actividades de investigación informadas	18
Cantidad de actividades vigentes a la fecha de presentación (y hasta el año anterior)	12
Participación de docentes de la carrera	Sí

Las actividades de investigación informadas comprenden el lapso 2015- 2022. Si bien se han consignado 18 proyectos, se advierte solo 7 de ellos estaban radicados en la UNVM, de los cuales 5 en el presente han concluido.

V. EVALUACIÓN FINAL / REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN

Características

Según lo establecido el pág. 6 del Anexo de la resolución de creación de la carrera y aprobación de su plan de estudios y reglamento, la modalidad de evaluación final es un trabajo final integrador (TFI), que consiste en una producción escrita individual, original e inédita relacionada a los temas de la carrera. Más adelante, se agrega que el TFI deberá centrarse en el tratamiento de un tema en particular integrando conceptos de la carrera, y que su formato podrá ser: revisión bibliográfica, estudio de caso, ensayo, experimento, o informe de trabajo de campo. Si bien se aclara que la presentación formal deberá reunir las condiciones de un trabajo académico, el Reglamento específico confirma la admisión de una revisión bibliográfica como formato del trabajo final, el cual se considera inadecuado para la conclusión de una carrera de especialización. Al respecto, se establece un compromiso. No se requerirá una instancia evaluativa oral (presencial ni a distancia).

Directores de evaluaciones finales

Los docentes que informan antecedentes en la dirección de trabajos finales son 16.

La cantidad de docentes con antecedentes en dirección de trabajo final informada es suficiente en relación a la matrícula prevista. Los antecedentes de los mismos resultan adecuados.

Jurado

El jurado evaluador deberá estar compuesto por 2 profesores o investigadores con título de posgrado y competencia acreditada en el tema a examinar.

Seguimiento de alumnos

En el formulario web se informan mecanismos de seguimiento de alumnos. Se comunica que durante el cursado los docentes responsables, con ayuda de otros docentes efectivos colaboradores, harán un seguimiento de los alumnos en relación a la gestión del tiempo, el manejo del aula virtual y la adquisición de metodologías de trabajo apropiadas. Las actividades prácticas que se desarrollarán fuera de la Universidad serán supervisadas por los

docentes de la carrera, y evaluadas mediante un formulario a completar o informes escritos, según el caso.

El trabajo final escrito se realizará bajo la supervisión de un director, y de un codirector cuando el caso así lo requiera. El director del trabajo se seleccionará en el "Taller de escritura del trabajo final integrador", actividad que se propone orientar al sobre la selección del tema y la estructura de presentación del TFI

Por lo expuesto, se establece el siguiente compromiso:

- Eliminar la revisión bibliográfica de los posibles formatos de trabajo final integrador.

VI. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La matrícula máxima prevista es de 40 alumnos.

En respuesta al informe de evaluación, se comunica que la carrera se desarrollará en el campus virtual especialmente diseñado para la Universidad en la plataforma Moodle, instalada en un servidor virtual provisto por el área de informática de la UNVM y con el sistema operativo UBUNTU, expansible y escalable para un uso fluido de los programas informáticos involucrados. La interacción, la colaboración y el aprendizaje se basarán en actividades a través de herramientas (como foros, tareas o cuestionarios, entre otras), y en recursos tales como textos, videos, audios e imágenes. Se agrega que la interacción con los estudiantes se desarrollará a través de la citadas herramientas, y que en aquellos casos en los que se crea necesario para llevar a cabo algunas actividades, se trabajará con otras tecnologías de acceso libre que se encuentran en la web, como aplicaciones específicas del área de producción de forrajes y producción animal pertenecientes a universidades o a instituciones nacionales y de otros países.

Dado que el plan de estudios prevé horas presenciales, en la unidad académica los alumnos dispondrán de acceso a aulas, un gabinete de informática, un salón de usos múltiples, boxes de investigadores y varios laboratorios (de Agronomía, de Alimentos, de Biología Molecular, de Ciencias Farmacéuticas, de Fitopatología y Procesos, de Microbiología y de Docencia), entre otros ámbitos. La infraestructura y el equipamiento informados resultan apropiados.

El fondo bibliográfico consta de 10 suscripciones a revistas especializadas. En ocasión respuesta al informe de evaluación, se informa la disponibilidad de 51 volúmenes físicos y 128 volúmenes electrónicos relacionados a la temática de la carrera, los últimos accesibles desde la Biblioteca de la Universidad o desde la Biblioteca Electrónica del MINCyT, la que también permite acceder a otras 228 suscripciones a revistas especializadas vinculadas con la temática de la Especialización.

La Universidad presenta las certificaciones referidas al cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene de edificios e instalaciones donde se desarrolla la carrera.

Por lo expuesto, la carrera se adecua a lo establecido en los estándares y criterios vigentes.

CONCLUSIONES

La carrera nueva cumple con las normas de calidad establecidas en las Resoluciones Ministeriales Nº 160/11 y Nº 2385/15 con respecto a inserción, marco institucional y estructura de gestión, plan de estudios, infraestructura y equipamiento. Se establecen los siguientes compromisos: celebrar los convenios específicos que garanticen la realización de las visitas programadas e informar a los alumnos, en el momento de inscripción a la carrera, que el plan de estudios establece actividades obligatorias presenciales; ofrecer cursos de formación en la modalidad a distancia que permitan capacitar al cuerpo académico en el dictado bajo esta opción pedagógica; eliminar la revisión bibliográfica de los posibles formatos de trabajo final integrador.

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Importado

Número: IF-2022-32212694-APN-CONEAU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 4 de Abril de 2022

Referencia: EX-2020-74446911-APN-DAC#CONEAU DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 18 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.04 16:59:01 -03:00

Nestor Raul Pan
Presidente
Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.04.04 16:59:02 -03:00